

Catecismo 1451 - 1452 LA PENITENCIA

Los actos del penitente: la constricción

2008

Mons. JOSE IGNACIO MUNILLA

Un cordial saludo a todos los oyentes de Radio María. Un día más, con la Gracia del Señor, proseguimos el comentario del catecismo de nuestra madre la Iglesia.

Punto 1451:

Entre los actos del penitente, la contrición aparece en primer lugar. Es "un dolor del alma y una detestación del pecado cometido con la resolución de no volver a pecar" (Concilio de Trento: DS 1676).

No es adecuado ponerse a elegir sobre que es más importante en las diferentes partes del sacramento de la penitencia, porque todo ello nos ha sido revelado en conjunto; pero es cierto que si hay algo esencial en el sacramento de la penitencia es el de la **contrición**.

Sin contrición y arrepentimiento profundo, el sacramento pierde hasta su nombre.

Dice este punto que la contrición es: ***un dolor del alma y una detestación del pecado cometido con la resolución de no volver a pecar***.

El primer aspecto a tener en cuenta: **la constricción y el propósito de enmienda**, se explican de una manera conjunta. Porque si hay constricción, implícitamente también conlleva el propósito de la enmienda: ***la resolución de no volver a pecar***.

Es importante que hablemos de la constricción hoy en día, porque posiblemente uno de los males de nuestra época, consiste en la pérdida del sentido del pecado: "**que el pecado no nos duela**".

De alguna manera, que nos hayamos connaturalizado con él.

El gran problema no es que seamos pecadores, el problema es que con la falta de sentido de pecado, nuestra generación, cada uno de nosotros podemos hacernos insensibles hacia la constricción. Ese es el gran mal.

Cuando alguien se acerca y te dice: "yo no tengo pecado"; habrá que ver cómo se puede entablar una tarea apostólica de contacto; pero lo primero que surge es precisamente: "*eh ahí tu primer pecado*": *el haber perdido la conciencia de pecado*.

En la Escritura se dice que "*cuando existe un corazón humilde... aunque vuestros pecados sean rojos como escarlata, como nieve blanquearán*".

Lo cierto es que hoy en día seamos más pecadores que en otros tiempos; en todos los tiempos han existido montones de tentaciones, de las que llamamos de época; y hoy en día somos tentados en muchos aspectos que quizás en otros tiempos no existían y viceversa.

Por ejemplo, en la edad Media, todas las tentaciones que podían existir en aquella concepción caballeresca, en torno a la vanidad, la soberbia...

Lo que ocurre, el hombre y la estructura mental y el pensamiento de una cultura y de un tiempo, es más predispuesto a ser humilde y pedir perdón, y quizás en nuestro tiempo el pecado consiste en una especie de "autojustificación", desdibujando el concepto de pecado.

Es por eso que hablar de arrepentimiento y constricción es una llamada muy actual, porque va dirigida a una especie de anestesia de las conciencias, ante una especie de indiferencia.

Si la conciencia no se educa es muy fácil que una tome como punto de referencia en su conciencia, *lo que hagan los demás. Parece que nos tiene que doler, o la "voz de alarma" se enciende cuando uno tiene un tipo de actuaciones que trasvasan lo que "socialmente esta aceptado"*.

Eso es incorrecto, porque nuestra "voz de alarma" no ha de ser esa; no nos vale eso de "*es que es lo que todo el mundo hace... ¿no estará tan mal hecho?*".

Si nosotros dejamos de tener como punto de referencia **para educar nuestra conciencia**, la palabra de Dios, y si el espejo en el que nos miramos es el de los demás; lo que estamos haciendo es "anestesiarnos nuestra conciencia", porque siempre está ese argumento de "*siempre habrá alguno que lo haga peor que nosotros*", y ahí nos justificamos.

Pero el espejo que la Iglesia nos propone es el espejo **de los santos**, y en ellos ver reflejado el rostro de Jesucristo.

Esta pérdida del sentido del pecado ha empleado en gran parte por tener una especie de "torticollis espiritual", es estar mirando desasido hacia la derecha y hacia la izquierda, en vez de mirar al frente: es aquel que está continuamente mirando y comparándose con los demás, en vez de mirar al frente a Jesucristo, ver su rostro y es el que me revela lo bueno y la bondad que Dios tienen reservada para mi vida.

Cuando uno mira a Jesucristo, uno descubre lo que Dios espera de su vida, y lo que es conforme a la dignidad del hombre.

También existen otros errores que también tiene su efecto:

El de quitarle importancia a las cosas pequeñas, que es otra de las causas de la pérdida de la noción de pecado. Por ejemplo, cuando se dice: *¿Qué es eso de confesar los niños, si eso es una tontería, si ellos no tienen pecados gordos?*

Pero la conciencia, el sentido del pecado, tiene que ser educada también en las cosas pequeñas y sencillas, propias de un niño: **uno tiene que educar la delicadeza de conciencia**.

Eso de quitarle importancia a que el niño ha cogido de la cartera de su madre cincuenta sentimos, es un error muy grande; no se trata de traumatizar al niño, sino que se trata de educar en la delicadeza de la conciencia. Es un momento moral muy importante que el niño está teniendo.

Si al niño no se le suscita la constrictión, el dolor del pecado que ha cometido lo que estamos haciendo es que esa conciencia se vaya anestesiando. Claro que luego no pretender que le remuerda la conciencia en día de mañana por otras cosas.

También hay proceso pedagógico de educación; el dolor del pecado no es meramente instintivo.

Esto es otra de las casusas: **la falta de educación moral en los niños**.

Ese tipo de expresiones que se oyen de que *"hay que educarlos en positivo, no en negativo"*.

Hay que distinguir tres planos distintos en la constrictión y en el dolor de los pecados

-**Plano sensible**.

-**Plano Moral**.

-**Plano sobrenatural o Espiritual**.

El plano sensible es el de que alguien sienta una repulsión *"casi instintiva"* hacia el pecado, que *"le dé repugnancia el pecado"*.

¡Ojala! tuviésemos todos ese sentido; tendremos que pedirlo. Pero no es el primero, porque la sensibilidad tiene que ser educada, y a veces estamos en una lucha interior en la que vivimos e dram de que *"sentimos una atracción hacia algo que sabemos que es malo"*.

Es la constrictión que no ha llegado a la sensibilidad.

Por ejemplo alguien que tiene un apego desordenado hacia el alcohol. Él sabe en su conciencia que eso es malo, pero sensiblemente le resulta muy atrayente.

Ante eso, ¡ojala! el Señor le dé la gracia que su gusto se adecue a su voluntad.

Porque lo importante es que se adecue a la voluntad, no al gusto.

Sería un error que prioricemos lo sensible a lo moral.

Plano Moral:

Este plano es más importante que el sensible: el que uno, en conciencia, en su voluntad, sabe que su actuación; aunque le pueda resultar sensiblemente atrayente; en cualquier caso lo importante es que *"él sabe en su conciencia y en su voluntad que eso contrario a la dignidad del ser humano"*.

Plano sobrenatural o Espiritual

Este es superior a todos, porque incluso cuando mi propia voluntad pueda estar confusa, o mi conciencia pueda llegar a tener equívocos los límites entre el bien y el mal; cuando yo mismo no sé muy bien lo que quiero.

Es un nivel de **¿Cuál es la voluntad de Dios?, ¿Qué espera Dios de mí?**

Entonces es cuando echamos mano de la luz de la revelación de Jesucristo para iluminar nuestra conciencia, nuestra voluntad.

Porque cuando el hombre actúa meramente a la luz de la razón no tenga luz suficiente para distinguir el bien del mal hasta sus últimas consecuencias, y necesita la luz de Dijo para distinguirla.

Satanás tiene la capacidad de

Herir la sensibilidad: *de hacer que el mal nos resulte atrayente*", que instintivamente hablando no tengamos la repulsión que deberíamos de tener; incluso de cegarnos y confundirnos y borrar en nosotros la adhesión de la voluntad al bien o al mal, los límites de la razón.

Pero donde no tiene capacidad de tentarnos es ante la luz de la palabra de Dios, **una luz que es gozosa para nosotros pero que para satanás le ciega y le impide tentarnos: "Tu palabra es luz para mi camino.**

Por eso que no vale quedarnos únicamente en los dos palos primeros: *el sensitivo y el moral*, **tenemos que abrirnos al tercer plano: Que Jesucristo mismo nos revele hasta sus últimas consecuencias la frontera entre el bien y el mal:**

No es tanto "¿Qué opino yo, o mi conciencia, ante lo que me rodea en la vida?; sino que también nos hagamos la pregunta: **¿Qué opina Jesús de mi vida?: ¿Es conforme mi vida al designo de Dios revelado en su Hijo Jesucristo...?**

Cuando esto no es así, explica por qué se ha perdido el sentido del pecado.

Punto 1452:

Cuando brota del amor de Dios amado sobre todas las cosas, la contrición se llama "contrición perfecta" (contrición de caridad). Semejante contrición perdona las faltas veniales; obtiene también el perdón de los pecados mortales, si comprende la firme resolución de recurrir tan pronto sea posible a la confesión sacramental (cf. Concilio de Trento: DS 1677).

Esto es muy importante: distinguir entre "constricción perfecta y constricción imperfecta".

En el catecismo hablábamos de "constricción y atricción"

Constricción es la constricción perfecta; y la atricción es la constricción imperfecta.

Cuando alguien tiene "el amor a Dios sobre todas las cosas", tiene un dolor del pecado **profundamente**, y le duele porque su pecado supone "no haber amado a Dios sobre todas las cosas, no haber puesto a Dios en el puesto que el merecía"; **esa es la constricción perfecta.**

Entender que lo peor del pecado es haberle quitado a Dios del puesto que le corresponde, haber destronado a Dios de nuestra vida, y haber seguido falsos dioses.

Lo cierto es que en cualquier pecado que comente el hombre está adorando falsos dioses, da igual el pecado: robo: dios dinero; impureza: dios placer; vanidad: mi egolatría...

Es imposible caer en cualquier mandamiento sin haber caído primero en el "primer mandamiento: **amaras a Dios sobre todas las cosas**": Quien peca robando es porque primero peca al no haber amado a Dios sobre todas las cosas... así en todos los pecados.

También se dice que "no hay constricción perfecta"

De todas las formas de el catecismo que la "**constricción perfecta**" se derivan no únicamente el perdón de los pecados veniales; por eso hacemos una "**acto de contrición**" al comenzar la Eucaristía:

"Antes de comenzar los sagrados misterios, reconozcamos nuestros pecados".

Pero es que incluso dice este punto que el acto de constricción perfecta **obtiene también el perdón de los pecados mortales, si comprende la firme resolución de recurrir tan pronto sea posible a la confesión sacramental.**

Quiere decir que cuando alguien se confiesa de un pecado mortal delante del sacerdote, es posible que ese pecado ya estuviese perdonado antes de que se lo haya confesado al sacerdote. Es posible que ese penitente hubiese hecho un acto de constricción perfecta, y ya tenía perdonado ese pecado mortal; pero ese perdón incluía el voto de confesarse tan pronto como pudiese.

Es decir, que en el sacramento de la penitencia no tiene porque coincidir el momento del perdón de pecado con el momento de la absolución.

No pasa lo mismo en el sacramento de la Eucaristía: el momento en el que se hace presente Jesucristo en el pan y el vino es en el mismo momento de la consagración.

Este es el motivo por el que la Iglesia, cuando una persona está en peligro de muerte, le aconseja que haga un acto de constricción con un voto de confesión: es que ese acto de contrición es **parte del sacramento.**

El sacramento de la confesión comienza antes de que uno haya ido al confesonario. El sacramento ha comenzado con el sentimiento de pecado, con el arrepentimiento, con el propósito de enmienda...

Punto 1453:

La contrición llamada "imperfecta" (o "atricción") es también un don de Dios, un impulso del Espíritu Santo. Nace de la consideración de la fealdad del pecado o del temor de la condenación eterna y de las demás penas con que es amenazado el pecador. Tal conmoción de la conciencia puede ser el comienzo de una evolución interior que culmina, bajo la acción de la gracia, en la absolución sacramental. Sin embargo, por sí misma la contrición imperfecta no alcanza el perdón de los pecados graves, pero dispone a obtenerlo en el sacramento de la Penitencia (cf. Concilio de Trento: DS 1678, 1705).

La diferencia entre constricción y atricción es que es un "dolor de los pecados", no por el motivo de no haber dado a Dios el lugar central de nuestra vida: "*no he amado a Dios como se merecía*"; sino que la atricción es por motivos un poco "egocéntricos".

Por cierto que tampoco son malos los motivos, ni mentira. El dolor de atricción no hay que despreciarlo, porque es verdad "*que por este camino me estoy haciendo daño a mí mismo, estoy perdiendo la dignidad...*"; por tanto no despreciemos lo que es verdad. Porque además me dispone a ir viendo la luz plena.

Algo así vimos cuando veíamos en la parábola del "hijo prodigo". Este hijo comienza el retomo con un dolor de atricción: "*Cuantos criados en casa de mi padre viven más dignamente que yo... que bajo que he caído*".

Pero el hijo prodigo llega al dolor de constricción habiendo pasado primero por el dolor de atricción.

Que es un dolor egoísta..., "bueno, partimos de donde estamos, y de la realidad de lo que somos". Es la Iglesia la que aprecia esa constrictión imperfecta, aunque sea por miedo, o por la vergüenza: pero vete al sacramento de la reconciliación; y tal vez te encuentres con un confesor que te haga pasar del dolor de la atrición al dolor de la constrictión, al dolor de haber dañado el amor del padre.

Por eso, aunque nuestro arrepentimiento no sea perfecta, acudamos al sacramento de la confesión, a manifestarle nuestros pecados con ese grado de arrepentimiento que tengamos; abiertos a que las palabras que recibamos "hagan luz" dentro de nosotros.

Los sacerdotes que hemos tenido experiencia de celebrar el sacramento de la confesión, que muchas veces hemos visto que el penitente alcanza el verdadero arrepentimiento en esa conversación que tiene con el sacerdote.; el sacerdote le ayuda a ver cosas que él no había visto.

Es que la reflexión a solas con uno mismo llega a donde llegan, incluso puede ocultarse cosas que era importante que las viese y también dar importancia a cosas que no son tan importantes...

Pero cuando uno manifiesta ante el sacerdote las cosas es un momento de Gracia muy importante para alcanzar la constrictión perfecta.

Por esto dice este punto que la atrición:

Sin embargo, por sí misma la contrición imperfecta no alcanza el perdón de los pecados graves, pero dispone a obtenerlo en el sacramento de la Penitencia.

Es más, esa fórmula de la absolución de la Iglesia está supliendo, de alguna forma, esa carencia de constrictión perfecta, incluso la esta sus citando al mismo tiempo.

El amor de todos los Santos, que han amado a Dios sobre todas las cosas, la Iglesia que quiere tener a Cristo como su único Señor, intercede también por ti ante Dios para que perdone tus pecados.

El pasaje de la mujer pecadora que está ungiendo los pies de Jesús y la murmuración que suscita esto a los que lo están viendo, los fariseos.

"Si este fuera un profeta sabría quién es la mujer que le está limpiando los pies...

Y Jesús les dice: "***al que mucho amo, mucho se le perdonara; al que poco amo poco se le perdonara.***

Que el auténtico antídoto ante el pecado es el amor; que tiene otro nombre y es la "**constrictión**".

El amor tiene muchos nombres: la misericordia que es una manifestación del amor... "La constrictión es una manifestación del amor: La misericordia es una manifestación del amor para con el prójimo; mientras que la constrictión es el amor de Dios para con uno mismo: "*Si Dios me quiere yo también me quiero*"; "*Si Dios es capaz de comenzar de cero conmigo, olvidando y perdonando el pasado, yo también confío en ese amor misericordioso de Dios: a eso se llama la constrictión perfecta.*

San Ignacio de Loyola llega a pedir el "**don de lágrimas**" para llorar nuestros pecados.

Lo dejamos aquí.